

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27722 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 1164/2018 A en el que se ha dictado con fecha 22 de mayo de 2019 auto declarando en estado de concurso necesario a Rafael Ruiz Lemonche con documento nacional de identidad 52915814J con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Daniel Gómez Arriba, Abogado, quien en fecha 28 de mayo de 2019 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de avenida Diagonal 361, 1ª planta y dirección electrónica concursorafaelruizlemonche@cecamagan.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 6 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190036665-1